

**CENTRALES DE TRANSPORTES S.A**

**LICITACION PUBLICA G – L.P.- VIG – 02 – 07**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS DE CALI

**ADENDA # 001**  
(NOVIEMBRE 19/07)

*"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE UN SUB NUMERAL RELATIVO A LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES"*

Teniendo en cuenta que en la actualidad se dificulta la consecución de paz y salvos de reclamaciones laborales ante la Oficina Regional del Ministerio de la Protección Social, y que pueden darse pruebas supletorias frente este requisito, el punto 2.1.1.11, quedará así:

***"2.1.1.11 Adjuntar paz y salvo (s) de reclamaciones laborales de los tres (3) últimos años expedido por el Ministerio de la Protección Social o por el Revisor Fiscal de la compañía, contados a partir de Octubre 31/07, retrospectivamente; este requisito también opera para cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales."***

Para velar por la publicidad de los actos licitatorios, ordénase que la presente adenda sea insertada en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

**DIEGO FERNANDO RESTREPO SERRANO**  
Representante legal  
**CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.**